



Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Salud
Unidad de Personal



PARRAL, 07 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 111 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3) Artículo 45° de la Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995.
- 4) Sesión ordinaria del Concejo Municipal del 06 de enero 2015.
- 5) Decreto exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal establece en el artículo 45° que, "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas Asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

DECRETO:

2.- ESTABLEZCASE, a contar del 01 de Enero del año 2015 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, y en virtud de lo señalado en el artículo 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, asignaciones de carácter mensual de acuerdo al siguiente detalle de cargos y montos;

N° Cargos	Cargo	2015
1	Directora CESFAM	30%
1	Prog Adolescente	10%
1	Prog Adulto Mayor	10%
1	Prog de la Mujer	10%
1	Prog del Adulto	10%
1	Prog del Niño	10%
1	Prog Dental	10%
1	Prog Salud Mental	10%
1	Encargado Sala ERA	10%
1	Encargado Sala IRA	10%
1	Encargado Sala Rehabilitación	10%



Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Salud
Unidad de Personal



N° Cargos	Cargo	2015
1	Director Departamento de Salud	\$ 1,064,240
9	Asignación de médicos (c/u)	\$ 756,840
11	Asignaciones hasta sueldo de \$ 1.800.000.- (c/u)	\$ 756,840
14	Asignación de Odontólogos (c/u)	\$ 171,720
1	Enfermero SAPU 44 Horas	\$ 231,610
1	Coordinador Cecosf los Olivos	\$ 144,690
1	Coordinador Cecosf Bs Aires	\$ 144,690
1	Coordinador Viña Del Mar	\$ 144,690
1	Coordinador Unidad Rural	\$ 144,690
1	Encargada de Sig Ges	\$ 72,345
1	Encargada Some Comunal	\$ 72,345
1	Profesional Jefe de SAPU	\$ 144,690
1	Coordinadora de Salud Familiar	\$ 116,865
1	Coordinadora Sector Cesfam Rojo	\$ 116,865
1	Coordinadora Sector Cesfam Azul	\$ 116,865
1	Coordinadora Sector Cesfam Verde	\$ 116,865
1	Enfermera Supervisora Cesfam	\$ 116,865
1	Tecnólogo Supervisor Laboratorio	\$ 116,865
1	Q.F. Jefe de Farmacia	\$ 116,865
1	SubDirector Advo Cesfam	\$ 116,865
1	Coordinadora UGU y R Sociales	\$ 116,865
1	Asesor Técnico	\$ 116,865
1	Cuidados Domiciliarios	\$ 116,865
1	Encargado de personal	\$ 116,865
1	Encargado de personal suplente	\$ 116,865
1	Encargado servicio Generales Cesfam	\$ 116,865
1	Encargado servicio Generales Cecosf y Postas	\$ 116,865
1	Encargado de Movilización Ambulancias	\$ 116,865
1	Encargado per Cápita	\$ 116,865
1	Encargado de Finanzas y Remuneraciones	\$ 116,865
1	Encargado de Control de Gestión	\$ 116,865
4	Paramédico SAPU (4) (c/u)	\$ 86,920
1	Enfermeras Asimiladas Hasta grado 14	\$ 79,500
11	Asignación de Matronas (c/u)	\$ 58,300
1	Chile Crece Contigo	\$ 58,300
1	Encargada PNAC	\$ 58,300
1	Encargada de Promos	\$ 58,300
1	Encargado Informática y Agenda electrónica	\$ 58,300
1	Encargado Chile Compras	\$ 58,300
1	Encargado de Inventario y Economato	\$ 58,300
1	Encargado de Carrera Funcionaria	\$ 58,300
1	Encargado de Contabilidad y Remuneraciones Internas	\$ 58,300



Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Salud
Unidad de Personal



Nº Cargos	Cargo	2015
1	Encargado Mantenición y Servicio Técnico	\$ 58,300
2	Conductor SAPU (c/u)	\$ 43,460
1	Administrativo SAPU	\$ 43,460
20	Equipo Rural (c/u)	\$ 39,220
1	Auxiliar Servicio SAPU	\$ 31,800

Todas las asignaciones rigen a contar del 01.01.2015 y hasta el 31.12.2015 y serán evaluadas semestralmente por la Dirección Comunal, quien basado en un informe fundado, podrá solicitar su modificación a la Alcaldía.

Estas asignaciones serán percibidas por los funcionarios a los que se les asigne el cargo o jefatura por el tiempo en que efectivamente cumplan esta función y mientras realicen acciones con atención directa en los establecimientos de origen (CESFAM, CECOSF, USAF, Postas y Departamento de Salud), no considerándose en el caso de becas ya que dicho caso se traspasaran solo los recursos remitidos por el servicio para ello.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-001-009-007 y 215-21-02-001-009-07 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese, páguese y archívese.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

Ivan Damiano Hernandez
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/ECH/DMT/jgp
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas Depto salud
- 3.- Archivo Personal Depto Salud
- 4.- Archivo